

SESIÓN ORDINARIA N°35-2025

Acta de la Sesión Ordinaria N°35-2025 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el miércoles 01 de octubre del 2025, a la 09:00 a.m. de manera presencial en la Sala de Sesiones de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO		SUPLENTE	
Patricia Mayela Porras Segura	Presente	Fernando Chavarría Quirós	Ausente
Karen Tatiana Alfaro Jiménez	Presente	Didier Mendoza Alvarado	Ausente
Erick Jiménez Valverde	Presente	Ana Isabel Azofeifa Pereira	Ausente
Víctor Manuel Hidalgo Solís	Ausente	Yorlene Viquez Estevanovich	Presente
Carlos Armando Martínez Arias	Presente	Katherine Alfaro López	Presente
Kimberly Castro Villalobos	Presente	Freiner Lara Blanco	Ausente
Keyvin Paul Ramírez Quesada	Presente	Yoxana Débora Stevenson Simpson	Ausente
Ronny Montero Orozco	Presente	Keylin Céspedes Chacón	Ausente
Juan Diego Gómez González	Presente / P	María Gabriela Jiménez Corrales	Ausente
Beatriz Mora Valverde	Ausente	Ulises González Jiménez	Ausente
Luis Alonso Alán Corea	Ausente	Fabiola Granados Martínez	Ausente

Se contó además con la presencia de Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva; Carlos Bolaños Alfaro, Asesor Legal; José Carlos Chaves Innecken, Director Administrativo Financiero; Andrés Zárate Sánchez, Director de Incidencia Política y Comunicación; Jose Carlos Ruiz Fonseca, Asesor de Incidencia Política; María José Arias Mora, Asesora de Incidencia Política y Tamara Bolaños González Secretaria del Consejo Directivo; para esta sesión del Concejo Directivo.

SESIÓN ORDINARIA N°35-2025 MIÉRCOLES, 01 DE OCTUBRE DE 2025, 09:00 A.M. ORDEN DEL DÍA

1. **Apertura y Comprobación del Quórum**
2. **Aprobación de las Actas**
 - Sesión Ordinaria N°30-2025
 - Sesión Extraordinaria N°31-2025
 - Sesión Extraordinaria N°34-2025
3. **Atención de Visitas**
4. **Correspondencia**
 - Inciso 1, Concejo Municipal de Liberia
 - Inciso 2, Álvaro Salas Carvajal
 - Inciso 3, Concejo Municipal de Turrialba
 - Inciso 4, FLACMA
5. **Informe de Presidencia**
6. **Informe de Dirección Ejecutiva**

- Modificación Presupuestaria N°08
- Incidencia Política

7. Informe de Directores

8. Asuntos Varios

ARTÍCULO I

Apertura y Comprobación del Quórum

Juan Diego Gómez: Muy buenos días alce las 9:15 a.m., damos inicio a la sesión de hoy miércoles primero de octubre de la sesión ordinaria número 35 del Consejo directivo. Iniciamos con una oración si alguien nos quiere colaborar con una oración tal vez Karen.

Karen Porras: En el nombre del padre del hijo del espíritu santo amén. Te alabamos padre y te bendecimos, te adoramos, te glorificamos te damos gracias por todo lo que somos y todo lo que tenemos te pedimos Perdón Padre eterno por todos nuestros pecados. Señor tú los conoces mejor que nosotros y en tus manos señor ponemos nuestros sueños metas ilusiones fantasías todo lo que somos y todo lo que tenemos nuestra familia Señor nuestro trabajo señor todos los proyectos que tenemos señor que cada día Padre eterno estén siempre a él bajo las características de lo que tú señor quieres Señor para nosotros en tus manos ponemos nuestro día para que tú Señor nos bendigas las decisiones que se tomen en esta junta directiva Señor para que siempre vayan bajo el bajo los principios tuyos señor. Te alabamos, te bendecimos, te agradecemos en el nombre de tu hijo Jesucristo que es Dios que vive y reina por los siglos de los siglos amén.

Juan Diego Gómez: Ok. Iniciamos con la comprobación del quórum tal vez Tamara si nos indicas por favor.

Tamara Bolaños: Buenos días a todos y todas. Sí señor presidente contamos con quórum se encuentra presente los directores propietarios doña Patricia Porras, doña Karen Alfaro, don Erick Jiménez, doña Kimberly Castro, Don Keyvin Ramírez, don Ronny Montero, don Juan Diego Gómez. Fungiendo en este momento, director suplente fungiendo como propietario se encuentra doña Yorlene Viquez y doña Katherine Alfaro. Eso sería señor presidente.

Juan Diego Gómez: Muy bien teniendo un diente, entonces continuamos con la agenda. Sería la aprobación de las actas vamos a votarlas en bloque quienes estemos de acuerdo con las actas número 3,0 de la ordinaria 30, la extraordinaria 31 y extraordinaria 34 por favor levantar la mano. Aprobado.

Acuerdo 25-2025

Se acuerda aprobar las actas de la Sesión Ordinaria N°30-2025, Sesión Extraordinaria N°31-2025 y Sesión Extraordinaria N°34-2025. **Aprobado por Unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

ARTÍCULO II

Atención de Visitas

Juan Diego Gómez: Luego atención de visita no hay.

ARTÍCULO III

Correspondencia

Inciso 1, Concejo Municipal de Liberia **Oficio N° CM-0987-09-2025**

Juan Diego Gómez: Correspondencia tenemos varias correspondencias. Empezando con el oficio 0987-09-2025 que remite en posición con respecto al proyecto de ley 24.211 plan de sostenibilidad y apoyo al sector productivo arrocerero e instan a los demás concejos municipales a pronunciarse en ese sentido.

También se recibió oficio D.E 486-2025 de la Corporación Arrocerera Nacional, solicitando de buenos oficios replicar el acuerdo tomado por la municipalidad de Liberia con el fin de estar a los señores diputados para que aprueben dicha iniciativa primero y segundo debate con la mayor prontitud posible ante la grave crisis que enfrenta actualmente el sector productivo de arroz a nivel nacional. Este acuerdo lo que insta, no sé si ocupan que lo expliquemos un poco o están enterados del tema. Bueno brevemente es por el tema del impacto que ha tenido la ruta del arroz en el sector arrocerero del país, entonces lo que están planteando es que se apruebe un proyecto de ley que vendría a darles un subsidio al sector arrocerero nacional de cara a ese impacto económico que tuvieron entonces la idea es que la Unión se pronuncia a favor del proyecto de ley para fomentar su aprobación. Entonces, si están de acuerdo con pronunciarnos a favor de la aprobación del proyecto de ley y de dar una comunicación a todos los gobiernos locales de parte nuestra por favor levantar la mano. Aprobado.

Acuerdo 226-2025

Este Consejo Directivo acuerda:

1. Solicitar a todos los Diputados aprobar el proyecto 24211 “Plan de sostenibilidad y apoyo al sector productor arrocerero”, ya que de no hacerlo a la mayor brevedad el sector arrocerero desaparecerá del umbral productivo nacional, a raíz de la ruta del arroz política del estado que está haciendo que el sector arrocerero desaparezca.
2. Exhortamos a los Concejos Municipales del país a pronunciarse en el mismo sentido.

Aprobado por Unanimidad. Definitivamente Aprobado.

Inciso 2, Álvaro Salas Carvajal **Oficio CM-PUSC-133-2025**

Juan Diego Gómez: El segundo oficio que tenemos acá viene Álvaro Salas regidor de la municipalidad de San José. Se refiere al seminario mejores servidores públicos el cual se estará desarrollando por el Instituto Mejores Gobernantes solicita colaboración de don UNGL para cubrir el monto correspondiente a la inversión del seminario el cual tiene un costo de \$3000 para poder traer a un experto que, si es un señor de nacionalidad española Galo Limón que es un especialista en todo este tema de gobernanza, eso yo no sé ¿Karen?

Karen Porras: Porque me parece además de verdad.



Juan Diego Gómez: Bueno entonces vamos a trasladarlo a la dirección ejecutiva para determinar, incluso si pudiéramos aprovechar en caso de que se diera que el señor nos pueda dar una instancia una charla o ser parte de la charla a todos los gobiernos locales que podamos de la junta de inicio sino todo extendido al sector municipal. Sí.

SE TRASLADA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.

Inciso 3, Concejo Municipal de Turrialba Oficio SM-1470-2025

Juan Diego Gómez: Luego concejo municipal de Turrialba oficio SM-1470, remiten acuerdo tomado con respecto al informe sobre el proyecto de ley 24681 reforma del artículo 8 de la ley sobre el desarrollo de la comunidad DINADECO ley que reforma la composición de Consejo Nacional de desarrollo de la comunidad, en resumen, se le resta a un miembro al sector municipal para dársele al sector del movimiento comunal. Igualmente se genera la designación de los miembros del movimiento comunal se han designados de forma directa por la asamblea de CONADECO. En este sugiere que al igual que el movimiento comunal eligiera sus representantes de forma directa y no por ternas ante el poder ejecutivo se aplica el mismo concepto y principio al representante del sector municipal en el entendido que igualmente se ha designado directamente por la organización representativa municipalismo que es la UNGL y no por terna ante el poder ejecutivo que sería lo positivo adelante.

Karen Porras: Ese es el proyecto de ley que nos quita una silla en la junta directiva de DINADECO. Deberíamos de pedirle a las munis que se refieran en que no nos pueden quitar los dos espacios que tenemos como municipalidades, verdad, como porque al fin y al cabo esa representación no es para fulanito o para zutanito es para el régimen municipal. Y vean que lo hemos visto desde la propuesta que se hizo en el IFAM, en el IFAM se pretendía con la reforma que se hizo que se cambiaran que se cambiara la conformación de la junta directiva para darle mayor participación a los representantes del régimen municipal y resulta que ahora no pueden ser representantes porque tienen prohibición política. Entonces en esa línea conversamos con CONADECO. Karen y yo, Karen vicepresidenta y CONADECO con los que nos refirió es que hiciéramos una propuesta y que les buscáramos un espacio para que en la junta directiva del IFAM a ver para que en la conformación de la junta directiva del IFAM primero que no se haga de la forma que se diste está haciendo una asamblea que es como una asamblea de la Unión ¿para qué? para qué, si ya nosotros somos el representante legítimo del régimen municipal vamos a ir a hacer otra asamblea cuando puede esta junta directiva hacer el nombramiento directo como lo ha hecho en la mayoría de las juntas. Entonces esto, debería de ir hilado a que no solamente ese proyecto se vea porque ahí deberíamos de pronunciarnos en que no nos pueden quitar el espacio, pero de manera tal, es decir un esquema para poder resolver y dejar a los CONADECO que estén satisfechos con la propuesta es ese otro proyecto de ley que lo vamos a traer, me parece que incidencia lo trae el del IFAM de la junta directiva del IFAM ahora se los van a traer para de una vez tener aquí la cartita debajo de la manga de manera tal de que sea un factor de negociación. Bueno porque CONADECO cuando el presidente me alertó del proyecto de ley yo ya llamé a los CONADECO a Daniel Quesada y Daniel se sostiene en que en que más bien les vamos a dejar uno dice, y le digo no les vamos a dejar uno nos están quitando uno. Entonces si ustedes quieren

potabilidad y que nosotros les apoyemos el proyecto de ley de ustedes para hacer las reformas que quieren en DINADECO entonces también manténgannos los dos espacios del régimen municipal y coincido con usted resolvamos IFAM y démosle un espacio a CONADECO en la junta directiva del IFAM que a mí también me parece razonable. Presidente Ronny.

Juan Diego Gómez: Adelante Ronny.

Ronny Montero: A mí me preocupa mucho esto. Les voy a decir por qué creo que fue ayer me llegó un comunicado donde el Ministerio de Planificación pretende dejarse DINADECO y todas las plazas de DINADECO se van a redistribuir y viendo esta jugada porque no tiene otro nombre lo único que se está pretendiendo es disminuir la representación del régimen municipal como se ha venido haciendo últimamente por parte de gobierno y de los ministerios. Entonces, yo creo que tenemos que primero pararnos fuertes y además de eso ver desde la parte de legal e incidencia política qué podemos hacer. Primero para no permitirlo y segundo para ver cómo podemos eventualmente meternos por así decirlo o estar siempre presentes en estas tomas de decisiones que se están dando muchas de ellas a espaldas y dentro de lo posible que no nos damos cuenta porque tampoco es algo que se publica y que está al alcance de todos. Entonces yo creo que es importante ponernos atentos a esto y desde acá y como ya lo dijo Karen siendo los representantes del régimen municipal esta directiva realizar las actividades y acciones que sean necesarias con respecto a este tema.

Kimberly Castro: Muchas gracias Buenos días compañeros. A ver este proyecto algo les había comentado yo el otro día y es sumamente preocupante porque justamente aquí podemos ver nada más que están quitando o queriendo quitar los dos espacios del régimen municipal de la junta directiva del consejo directivo, pero el meollo del asunto está en la centralización total que se quiere hacer de las instituciones o de esta institución. Ese fue un punto que yo lo toqué y no fue muy bien recibido dentro del Consejo.

Juan Diego Gómez: Vamos a dar un receso de 2 minutos.

Se toma un receso de hasta 2 minutos.

Juan Diego Gómez: Deja me escucha. Ok, Patricia. Ah no voy a voy a. Ok, en relación a este inciso 3 el oficio del Concejo Municipal de Turrialba si lo tienen a bien compañeros estaríamos bueno dando por recibido y si les parece tomar el acuerdo de que generemos una posición de parte de esta junta directiva un poco más profunda que podamos remitir también como referencia a los concejos municipales para que se tomen los acuerdos en contra de la que propone el proyecto de ley por favor levantar la mano. Aprobado.

Acuerdo 228-2025

Este Consejo Directivo acuerda dar por recibido el oficio SM-1470-2025 enviado por el Concejo Municipal de Turrialba. Se solicita solicitar a la Dirección Ejecutiva un criterio al respecto para generar una posición por parte de esta Junta Directiva en contra de lo que propone el proyecto de ley expediente N°. 24.681. **Aprobado por Unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

Inciso 4, Invitación Reunión de Presidencia Ampliada de FLACMA

Oficio Documento Formal

Juan Diego Gómez: Excelente, inciso 4, es una invitación. Ah bueno, esto es una invitación a la reunión de la presidencia empleada de FLACMA. Cuando se toma el acuerdo del. Sí vamos, a ósea vamos a pedir redactarlo y después lo vemos en la junta entre 15 días, sí. Tal vez, Andrés ahí sí si ahora si no te explico mejor, pero la idea es generar como. Hace 15 días habíamos aprobado que, va ser el, va a haber un foro de gobiernos locales y de las regiones europea América Latina y Caribe junto o sea la UR y CELAC en Colombia. Yo voy a ir a Bogotá la actividad es 6, 7 pero nos enviaron una, y se había aprobado que fue yo saliera el 5 y volviera al 8, pero el 8 va a haber una hay una invitación a la reunión de la presidencia empleada de FLACMA. En la cual me pidieron que si los podía acompañar nos instalan nos hacían invitación y entonces esto es un oficio recibiendo la invitación y si lo tienen a bien aprobar que en vez de volverme el 8 me devuelva el 9 porque la actividad a mediodía. Entonces para poder asistir ese día, entonces si están de acuerdo en autorizar a su servidor a que pueda devolverse el 9 para asistir a dicha reunión, por favor levantar la mano. Aprobado, muchas gracias.

Acuerdo 229-2025

Este Consejo Directivo acuerda aprobar la participación y representación internacional del Sr. Juan Diego Gómez González, Presidente de la UNGL en la reunión de Presidencia Ampliada de FLACMA a realizarse el 8 de noviembre a las 12:00 horas en el Hotel de la Opera, La Candelaria, Bogotá, Colombia. Se autoriza los gastos de viáticos de alimentación, hospedaje y transporte para la atención del evento. **Aprobado por Unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

ARTÍCULO IV

Informe de Presidencia

Juan Diego Gómez: Seguimos con informe de Presidencia. Bueno estos 15 días estuvimos en Puntarenas gracias a la invitación de Kimberly el concejo municipal de allá el señor Alcalde que nos fue muy bien. Ahí estuvimos conversando un poco. Estuvimos en un evento de concejos de distrito allá junto con Ronny y todos los compañeros de cosas de distrito organizado por ANAI donde nos invitaron y era importante estar ahí porque me parece que se está logrando algo y tal vez ahí Ronny lo maneja aún más si lo tiene más claro. La referencia y la importancia y se le está que se le está dando a entender que son los concejos de distrito me parece que es algo que no se había visto antes. La referencia que se está logrando para entender el por qué la necesidad y por qué la importancia de también transformarlos en municipalidades, más allá de concejo municipales de distrito me parece que es algo que se está construyendo e igual desde acá ha sido una posición que hemos tenido desde la Unión y desde esta presidencia es un compromiso el poder darle el acompañamiento a toda esa a toda esa ruta que se tenga hacia la consolidación de esos de esos siete municipios entonces estuvimos por allá. Y antes de darle la palabra Kimberly también comentarles que estuvimos en un evento hace unos días de con la embajada de China que era como el aniversario de la conmemoración del acuerdo, de las relaciones entre China y Costa Rica. Y, estuvimos hablando retomando un poco los temas aquellos de cuando vino la embajada de China aquí a proponer proyectos y demás eso obviamente se ha vuelto un poco engorroso la parte que hay que conversar con gobierno central pero la anuencia sigue y más bien están como pidiendo puerta diríamos popularmente para poder empezar a generar más incidencia con nosotros. Entonces, es un tema importante para lo que lo que se ha planteado en su momento. Y ayer que

estuvimos invitados a la comisión de ambiente hablar de un proyecto de ley de una de una moción más bien sobre una comisión investigadora sobre el tema de residuos sólidos donde nos hicimos presentes, pero no nos atendieron. El tema que estaba antes de nosotros se extendió demasiado. Entonces nos van a reprogramar, pero diay ahí estuvimos dos horas sentados esperando en un búnker. Pero eso es un parte un poco de lo que hemos estado haciendo en estos 15 días. ¿Kimberly me pediste la palabra?

Kimberly Castro: Quería felicitar a Ronny, porque vi tu ponencia en la asamblea muy buena la verdad me pareció excelente. Y en cuanto a ese tema compañeros yo sí quiero pedirles encarecidamente que hagamos algo y que apoyemos a los concejos municipales de distrito que cuentan con las condiciones para ser municipalidades. A nosotros nos acaban de improbar un presupuesto, un presupuesto extraordinario donde había 4000 millones de colones para nuestros concejos municipales de distrito por un error humano de una persona arrogante que cree que lo sabe todo y que quiere hacer todo en vez de poner el presupuesto consolidado porque los presupuestos de las de los concejos municipales de distrito tienen que irse consolidados en un solo documento con el de la municipalidad madre. Se puso nada más 7000 millones y el total eran 11,000 millones y algo, entonces se suprimió la información de los presupuestos de las intendencias y nos improbaron todo. Entonces, nuevamente volvimos a dejar a nuestros concejos municipales de distrito con las manos para arriba y no es justo, de verdad no es justo porque ellos tienen todo tienen una mejor gestión incluso que la de nosotros como municipalidad madre. Tienen su edificio tienen sus propios presupuestos cobran tasas e impuestos diferentes a las que nosotros este cobramos porque ellos tienen su autonomía. Entonces, yo creo compañeros que es una injusticia que estas cosas estén pasando en lugares como, por ejemplo, hablo por los que yo conozco que son los de los de nuestra península con Cóbano, Paquera que son lugares en desarrollo que son lugares con un auge turístico diay yo ni sé ni sin que los dejamos y los dejamos sin recolección de basura o sea estas cosas no deberían de estar pasando. Ellos tienen todo para hacer municipios. Entonces yo sí les pediría compañeros que hagamos algo si ellos cuentan con las condiciones, si no le estamos quitando nada, no le, no, ellos el hecho de que ellos sean municipalidad no le va a representar un gasto de un solo colón al municipio, ni al gobierno, ni a nadie. Entonces que los apoyemos porque yo siento que estas cosas no deberían de estar pasando. Muchas gracias.

Juan Diego Gómez: Bueno, coincido con Kimberly entendemos y tenemos claro es que la diferencia entre un concejo municipal de distrito y una muni es una autonomía económica eso simple y llanamente en la literalidad de la regulación lo que lo que se estaría defendiendo y se estaría promoviendo y más bien desde acá hemos tenido creo que lo habíamos comentado ya un par de reuniones con la federación de concejos de distrito y la intención nuestra es ayudar en esos procesos de los proyectos de ley más que todo que es a donde está la verdadera traba. Y hemos generado ahí un poco de incidencia tienen el tema claro y le hemos estado dando seguimiento y más bien obviamente la apertura total y el apoyo hacia los compañeros es de parte de la Unión me parece a mí esta junta y esta presidencia también el poder lograr el objetivo y ojalá podamos hacer de ese cierre de periodo legislativo en ese sprint final que todo mundo aprueba proyectos de ley a lo loco, a lo mejor podemos lograr ciertas cosas. Siendo así ese sería el informe de Presidencia pasaríamos al informe de dirección ejecutiva tengo acá informe de incidencia política, entonces le doy la palabra a los compañeros.

ARTÍCULO V

Informe de Dirección Ejecutiva

1. Modificación Presupuestaria N°08-2025

Exp. José Carlos Chaves, Director Administrativo Financiero

Juan Diego Gómez: Pasemos a la modificación primero entonces. Compañeros si gustan por favor ponemos atención para continuar.

José Carlos Chaves: Buenos días a todas y todos mucho gusto en saludarlos. Voy a presentarles la información que se les envió de la modificación presupuestaria que estamos presentando hoy la número 8. Como pueden ver, el mayor rubro que estamos moviendo es del proyecto mUEve que se encuentra ya en la finalización del cierre del proyecto y necesitábamos hacer unos movimientos ahí para contar los recursos y poder terminar de cerrar el periodo del proyecto. Estamos rebajando suplencias que teníamos ahí un dinero que no que no vamos a utilizar y luego lo que básicamente lo que es las remuneraciones rebajamos de un programa y movemos en el otro programa para darle equilibrio digamos al presupuesto que es lo que hemos estado haciendo en los últimos en los últimos meses y luego transferencias internacionales esto es del proyecto mUEve. Estamos moviendo 17 millones y medio para cambiarles el destino en la ejecución del presupuesto. En este, en este momento. Carlos, pásame el cuadro, siga por favor. Aquí estamos aumentando como les dije lo que son remuneraciones quitamos en un programa y movemos en otro para la distribución en la distribución en las contribuciones de la Caja y algunos incentivos salariales y en la parte aquí, por ejemplo, tenemos en impresión y encuadernación. Estamos dándole 2 millones de colones que eso es para la impresión de la agenda municipal que lo está pidiendo incidencia política la agenda municipal 26-30. Luego actividades de capacitación que estamos dándole un rubro pequeño igual que actividades protocolarias eso es del proyecto mUEve que requiere, este, alguna actividad que se juntaría con esta de 15, 16 millones y medio que son en obras urbanísticas que eso es para las dos obras demostrativas que todavía no han concluido y entonces se necesita tener esos recursos disponibles por cualquier eventualidad. Luego tenemos en alimentos y bebidas que eso es básicamente para terminar el año y lo que es la atención para las juntas las sesiones de junta directiva. Igual le estamos incorporando un millón de colones a dietas por la misma situación que hicimos una proyección y queremos tener ahí los recursos disponibles. Y luego en alimentos y bebidas que ya lo mencioné y esta parte de mantenimiento de edificio es por una situación que se presentó en la en el salón de abajo en la cocina en el dónde está el comedor que hay una algún problema en la pared, entonces tenemos que atacarlo porque hay una humedad que con la colindancia con el edificio grande este tenemos ese problema. Eso es básicamente el movimiento que estamos realizando por un monto total de 28,047,000 colones que estamos este moviendo. Cualquier consulta adicional con respecto a las a las justificaciones con mucho gusto estoy para servirles. Señor presidente.

Juan Diego Gómez: Si alguien quiere hacer uso de la palabra. Entonces suficientemente discutido quienes estemos a favor de aprobar la modificación presupuestaria número 8 del 2025 por un monto de 28,067,358.00 colones por favor levantar la mano. Aprobado.

Acuerdo 230-2025

Este Consejo Directivo acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria No. 08-2025 por la suma de ₡ 28.067.358,10 (Veintiocho millones sesenta y siete mil trescientos cincuenta y ocho colones 10/100). **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Juan Diego Gómez: Entonces ahora sí pasaríamos a incidencia. Muchas gracias José Carlos. Tal vez antes de que ir a antes de que inicie incidencia quisiera someter a darle firmeza a todos los acuerdos que hemos tomado hasta el momento. Quienes estamos de acuerdo en dar firmeza todos los acuerdos hasta el momento por favor levantar la mano. Muchas gracias, aprobado.

Acuerdo 231-2025

Este Consejo Directivo acuerda dar firmeza a todos los Acuerdos tomados hasta el momento. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

2. Informe de Incidencia Política N°. 15

Oficio DIPC-E-039-09-2025

I. Explicación del expediente legislativo N°. 25.102 “AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA APOYAR AL LICENCIATARIO EN CASOS DE EMERGENCIA”

Juan Diego Gómez: Compañeros, no sé si recuerdan que habíamos visto en la sesión anterior virtual nos habían explicado el proyecto de ley número 25102 que es la autorización municipal para apoyar el licenciatario en caso de emergencia. ¿Si lo recuerdan o prefieren que se hagan una referencia? Igual la referencia es de que solo que fomenta es que en casos de emergencia ya declarado por la Comisión Nacional de Emergencias y autorizado por el concejo municipal hay ciertas excepciones en las cuales a los patentados se les puede dar una excepción en el cobro de patentes que es creo que era como de un 20% creo ¿verdad? Ajá. Tenía que demostrar que se había disminuido los ingresos un 20% contra declaraciones de Hacienda y entonces de ahí se les puede avalar una excepción en casos de emergencia por parte digamos de la municipalidad ese proyecto de ley la vez pasada no se votó porque yo había dicho que yo no lo había estudiado entonces que me hubiera gustado verlo entonces quisiera someterlo y si están de acuerdo. Carlos Armando.

Carlos Armando Martínez: Me parece que en la exposición anterior se había indicado en los trámites, por ejemplo, que había que presentar ver a los municipios había que presentar estados contables, procedimientos. ¿Sí? No más bien ahí es cómo decirle al legislador que de que sea más simple o sea con todo respeto, verdad, ósea con, a mí me parece que a veces esos procedimientos se no se pueden concretar porque nuestros patentados no todos son, bueno por lo menos en los lugares rurales hay personas que no tienen todas las condiciones o acompañamiento, etcétera. Verdad, había, yo recuerdo me parece una exposición que había que presentar estados contables había que, me parece que fue esa a la vez la vez pasada indicaron. Entonces, mi pregunta es cómo que, si en los procedimientos digamos, verdad, es muy bueno el. Bueno me parece que es muy bueno el proyecto, pero como que también como que es hay una serie justificaciones o algo que deben de presentar los patentados. Bueno también asumo que es para proteger a los municipios. Pero bueno no sé, pero era más bien en los temas del procedimiento y eso que a veces era muy engorrosos para los mismos patentados.

Ronny Montero: Gracias. Sí yo quería hacer una consulta con respecto a si la manera de aplicación es únicamente para el espacio donde se vio afectado o para el territorio como tal porque al menos a lo que vi no me quedó claro si es que única y exclusivamente. Digamos si la afectación de emergencia se da para todo el territorio, pero físicamente solo se dio en un sector se le aplica a ese sector o habría que aplicárselo a todo el que venga porque ya está en emergencia. Y otra cosa con la que en realidad yo no estoy de acuerdo es en que se incluye la ley de licores. Porque si estamos en emergencia más bien debería de ser algo que se limite a que se dé, si no tenemos dinero o si estamos pasando una situación y pues creería yo que está bien digamos con todo lo que es patente comercial como tal, pero la licencia de licores no ósea podría eventualmente estarse motivando algo por depresión y provocar otro tipo de actividades o situaciones actividades o situaciones de riesgo en familias y demás que no me parece correcto.

Jose Carlos Ruiz: Bueno muy buenos días a todas y a todos con respecto a lo que mencionaba don Carlos Armando el expediente de ley contempla pues una serie de requisitos que incluso podríamos pensar que no son tantos entendiendo el tema de que para algunas personas patentadas puede ser complicado si lo tienen a bien dentro de las sugerencias qué le podemos hacer al despacho, verdad, que además nosotros vimos el proyecto de previo con ellos nos hicieron consultas puntuales sobre aspectos municipales podríamos solicitarles que tal vez se autorice que los municipios puedan ayudarle a las personas patentadas en el proceso de requisitos digamos y eso irían parado en las leyes de simplificación de trámites que tenemos a nivel nacional, o sea no estaríamos obligando a las municipalidades a que tengan que disminuir requisitos sino que más bien puedan tener un proceso de acompañamiento. Igual como es una ley facultativa, entonces tampoco es obligatorio que haya una aplicación general a nivel de los de los municipios el tema de requisitos como usted lo mencionaba es para proteger a la municipalidad, verdad, y también hay una parte de sus requisitos que son a nivel interno que es el tema de la Administración presentando los estudios técnicos que demuestren que hay una viabilidad para poder aplicarlo. Sobre ello para contestarle a don Ronny en este caso la declaratoria de emergencia se realiza a nivel ya sea de un solo distrito de una zona específica, pero la aplicación como hay que presentar a través de estados de Hacienda una afectación a su comercio específicamente. Entonces no hay una no hay una limitación en términos de la jurisdicción ya sea del de la municipalidad o del Concejo municipal de distrito entonces puede ser una aplicación general puede ser una aplicación y voy a agarrar aquí el ejemplo de Poás la alerta estaba en una zona muy específica, pero había una afectación al resto del cantón a nivel comercial. Entonces en ese caso la alcaldía podía tomar la decisión de aplicarlo a nivel de toda la de todo el cantón e incluso puede como tiene que ir reglamentado puede pensar en hacer una aplicación escalonada, por ejemplo, la zona más cercana a la afectación no sé si las finanzas se lo permiten un 30% en la disminución y digamos en otras zonas podría utilizar lo que son una escala, por ejemplo, de una disminución apenas de un 15% y sobre el tema de la de la patente licores lo que se está haciendo es permitiendo autorizando a que la municipalidad haga esa misma disminución en el coste, verdad, en términos de las patentes que son para lugares donde se consume la bebida de forma abierta, bares, discotecas, demás. Aquí la lógica que se seguía con esto es que esos son esas Perdón esos comercios no solo venden licor suelen ser lugar donde también se consumen alimentos y demás, entonces tal vez la afectación como usted lo dice en un estado de emergencia puede ser que las personas más bien no vayan a consumir licor entonces va a verse más bien afectada la persona que tenga ese tipo de patente, aunque su giro de negocio incluya alimentos ya preparados, por ejemplo.

Ronny Montero: Gracias y nada más para ver si se incluyó porque no me acuerdo ahorita la verdad y no tengo acá el documento a mano si indica municipalidades y concejo municipales de distrito porque si no nos estarían dejando fuera y ya sería otro problema después para aplicarlo.

Jose Carlos Ruiz: No estoy 100% seguro de la redacción, pero lo vamos a revisar y si no hacemos la solicitud para hacer la modificación.

Juan Diego Gómez: Alguien más y si no quienes estemos a favor de dar un voto positivo al proyecto de ley por favor levantar la mano. Aprobado.

Acuerdo 232-2025

Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo N°. 25.102 “AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA APOYAR AL LICENCIATARIO EN CASOS DE EMERGENCIA”, lo siguiente: dar un voto positivo. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Juan Diego Gómez: Ahora le damos firmeza Al final a todos los proyectos. Adelante.

Andrés Zárate: Gracias don Juan Diego. Buenos días a todos y a todas y estamos ya en el último mes de este tercer periodo ordinario o de este periodo ordinario. Entonces nos siguen consultando varios proyectos posiblemente nos van a consultar más en este último mes porque a partir del primero de noviembre entramos a extraordinarias y es el gobierno central el que pone la agenda en la asamblea legislativa. Nos han consultado en esta ocasión cuatro proyectos y uno que tiene que ver con construcciones sostenibles y algunas implicaciones para las municipalidades María José lo analizo y se los voy a pasar para que ella les explique.

II. Explicación del expediente legislativo N°. 25.040 “LEY DE CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES”.

María José Arias: Muy buenos días a todos y todas. Este proyecto es el 25040 titulado ley de construcciones sostenibles. Fue propuesto por la diputada María Marta Padilla y tiene inicio su trámite en la asamblea legislativa. Ahí, la primera, baje, ahí. El 10 de junio del año en curso actualmente está siendo discutida en la ley en la comisión de ambiente, perdón. Este proyecto de ley tiene por objetivo impulsar en los gobiernos locales la promoción de la construcción de construcciones sostenibles. Entonces tal como versa en el en el artículo uno de la propuesta el objeto es la primera la segunda es promover o generar un marco jurídico que promueve ese tipo de construcción en las municipalidades, en los gobiernos locales. Para las municipalidades la incidencia que tiene este proyecto es básicamente en otorgar incentivos. Queda claro que la ley es facultativa entonces autoriza las municipalidades para que si así lo reglamentan puedan generar incentivos a las personas físicas o jurídicas que estén impulsando la construcción de edificios o infraestructura sostenible dentro de los incentivos se encuentra la agilización de trámites no se habla de hacer una ventanilla única para los efectos para otorgar permisos de construcción, sino que se agilice que se priorice dentro del dentro de los trámites el otorgar rápidamente pues la licencia a construcciones sostenibles. Y también por el, se hace una reforma el artículo 70 de la ley de planificación urbana sobre el impuesto el cobro del impuesto de construcciones. Actualmente se cobran 1% sobre las construcciones, para las construcciones sostenibles y hace

una modificación y se establece un rango para que para construcciones sostenibles ese cobro del impuesto sea el mínimo de un 0.01% a el 1% es facultativa si la municipalidad lo quiere hacer lo puede hacer si no lo quiere hacer no pasa nada, simplemente es una autorización. Esa sería la explicación del expediente.

Erick Jiménez: Gracias nada más una consulta no sé si en el proyecto está contemplado Quién establece las normas técnicas para definir qué es una construcción sostenible.

María José Arias: Vamos a ver, como tal no está establecido así, solamente se hace una verificación por parte del CFIA. Osea el CFIA hace la inspección para valorar si la obra es sostenible o no. Hay una, de hecho, hay un artículo en la norma donde se establece que la municipalidad va a tener esa autorizada para coordinar con el CFIA al tema de inspecciones.

Carlos Armando Martínez: Es que de alguna manera los que, verdad, por lo menos en mí, vamos a ver en mi cantón las personas que tienen acceso a proponer, vamos a ver dentro de sus dentro de la planificación de sus hogares condiciones sostenibles son más bien las personas que tienen más poder adquisitivo. Entonces me parece con todo el respeto algo muy contradictorio, verdad, en la línea de que me parece, o sea, sí es más caro, pero precisamente son las por lo menos si yo podríamos pedirles a los municipios rangos, verdad, inclusive, verdad, de este tipo de construcciones y quiénes son las personas que los tramitan, verdad, sobre todo para tener bueno una consideración si de verdad más bien estamos beneficiando a personas que no pueden pagar. No sé tal vez estoy hablando desde sin un criterio, verdad, sin la formulación propiamente de tener datos, pero me preocupa que más bien. Bueno, a menos que lo que usted indica que cada municipio tiene la oportunidad de aceptar o no la condición de eso dice sería lo único que le permite al municipio, pero bueno cuando al mismo ya CFIA hace una valoración y dice bueno este este proyecto es verde, verdad, que complicado, verdad, contra qué criterio un municipio va a indicar lo contrario o, verdad. Entonces no sé desde mi parte sería interesante uno a la consulta los a cada uno de los municipios para ver quiénes son las personas que más bien o cuál es el rango de construcción de sostenibles que hay en el país y qué personas o tipo de institución, o organización o asociación, o persona propia física o jurídica diay realiza el trámite para un permiso de construcción con ese tipo de condiciones.

Juan Diego Gómez: De hecho voy a contar digamos la experiencia de San José más que todo obviamente es un tema muy especial o muy específico más bien, pero nosotros estamos en una comisión de repoblamiento que es la famosa comisión que establece pluses, pluses entre los cuales está la exoneración del pago del impuesto de construcción que no se puede exonerar al 100 sino que en vez de pagar un 1, paga el 0.1 y además en el tanto sean construcciones sostenibles tienen incluso beneficios o pluses que son en altura. Cuando vos sacas el coeficiente terreno, entonces digamos el terreno te da para una altura de 15 pisos, pero si su construcción es sostenible declarada así por el CFIA bajo una regulación que tiene CFIA entonces se le da digamos en altura a pisos digamos de pluses. ¿Cuál es el impacto real? Primero, traer proyectos más grandes. ¿Cómo ha impactado eso San José? Por ejemplo, di un terreno que paga hoy en día anualmente \$800 se convierte en una torre que ganó altura y al final tenés ahí 19 pisos de apartamentos que te generan 75,000 dólares en bienes inmuebles en vez de 800 y entre más altura más capacidad del desarrollador de decir “sí invierto”. De hecho, ahorita estamos en un problema serio en la muni porque hay una propuesta plan regulador donde limita la construcción a seis pisos de altura.

Entonces todos los desarrolladores ya dijeron a San José nunca más obviamente es lo natural porque en seis pisos de hecho decía un desarrollador “Ah ok, yo vendo, yo vendo apartamentos para clase media, yo vendo apartamentos de 100, 150 mil dólares, pero si yo solo puedo construir seis pisos tengo que vender apartamentos en un millón de dólares” Entonces ¿cuál es el impacto repoblamiento? Y, entonces al final esos pluses incluso y lo comento los mismos desarrolladores en San José han dicho cóbrenos el 100% del impuesto o sea el plus que ellos busca no es en al menos de San José no es el no pago es el tema de la altura. ¿Qué gana el municipio? Diay eso es un tipo de incentivo, en un inicio un proyecto 10 millones de dólares lo que te paga son 100,000 de impuesto de construcción, hoy pagaría 10,000, pero y esos 90,000 usted en un año lo recuperan bienes inmuebles porque por lo general al menos en San José y los primeros dos pisos son comerciales. Entonces, no son solo bienes inmuebles es también patente fuera de que eso te impacta la zona y te la rescata o sea eso ha sido la experiencia del famoso repoblamiento de San José creo que esto es lo que viene es como a, porque eso es una ley de una comisión especial que tiene San José de hecho San José hoy en día es el único que puede dar una exoneración en el impuesto de bienes inmuebles por esa ley que lo faculta a través de la comisión. Comisión en la que está el CFIA, está el IMAS, está el INVU o sea son varias instituciones y la preside por lo general la alcaldía de San José, pero para mí al menos muy en lo personal la experiencia ha sido positiva pues si no sabemos si no tendría los edificios que tiene a pesar de que cuando se habla de vivienda social la gente habla de clase media, media para abajo, pero al final di un bono de vivienda son hoy en día 60, 65 millones eso es un apartamento de 100, 120 mil dólares. Entonces realmente ese tipo de proyectos creo yo y pasa como vivienda social porque un bono te puede dar acceso a pasar de vivir en el fondo de Pavas a poder vivir en Pavas centro a poder vivir en Romoser por un apartamento de \$100,000. Entonces, eso ha sido como la experiencia lo comento a manera comentario pues valga la redundancia, pero sí el proyecto de ley me parece que lo que viene es a dar esa posibilidad a los municipios. Obviamente cada municipio es un mundo aparte y la realidad no va a ser la misma que San José. Nosotros entre más desarrollo se hubieran más no genera porque eso nos permite a la vez generar más ingresos para sostener áreas que incluso hoy en día muchos son adultos mayores que viven de una pensión y ni siquiera les alcanza para pagar los bienes inmuebles al final del año. Entonces, si lo vemos como un tema equilibrio me parece que ha sido positivo, pero cada municipio es un mundo hay munis que preferirán cobrar el 100, los \$100,000 en un proyecto 10 millones y tal vez eso no fomenta que se dé lo otro, pero ya es un tema muy muy de cada uno y por eso veo positivo el hecho de que sea facultativo y además lo que ahí se habría que plantear no sé si el proyecto ley lo plantea es que más allá de que solo cumpla con el CFIA y entonces me declaren desarrollo sostenible o construcción sostenible haya una comisión en cada municipio cuando usted se plantea un proyecto de construcción sostenible de la municipalidad tenga que convocar una comisión que evalúe el proyecto no sé si eso está planteado tal cual o solo llego yo a la muni, y digo “ya cumplí, y van a ver cuánto me van a rebajar” así lo plantea el proyecto supongo.

María José Arias: Sí y lo planteaba con sujeto de verificación del CFIA y del Setena en coordinación con la municipalidad para otorgar la certificación de construcción sostenible.

Juan Diego Gómez: Osea si cumplo lo adquiero, ósea si cumplo la adquiero, sino no.

María José Arias: Correcto, sí, está sujeto a verificación para obtenerse certificados está sujeto a verificación de la municipalidad de en conjunto con el CFIA y la Setena.

Juan Diego Gómez: Esa es la parte que no hacen, pero bueno.

María José Arias: Sí.

Juan Diego Gómez: Si alguien quiere hacer uso de la palabra o si no. Adelante, Ronny.

Ronny Montero: Me gustaría primero saber qué piensa el CFIA de esto 80, 91 gobiernos locales a nivel país. ¿Tiene la capacidad? Le aseguro que el CFIA al rato ni sabe que eso lo están haciendo y la capacidad no les va a dar primero. Y segundo estábamos comentando algo importante que, qué pasa ósea ¿qué pasa si al disminuir el porcentaje de cobro eventualmente podría abrirse la puerta para que esa persona le solicite la municipalidad que habiéndose disminuido el porcentaje de cobro también el monto de la obra no sea reconocido totalmente para el cobro de bienes inmuebles? Entonces son cosas que hay que creo que hay que analizarlas un poco más a fondo y legalmente porque podría estarse abriendo un portillo para que después no solamente ganen con el pago de la disminución del porcentaje sino también para que puedan eventualmente pelear de que disminuyó el porcentaje se haga un ajuste del valor de la obra y entonces estaríamos recibiendo digamos menos impuestos. Yo siento por lo que uno llega a conocer de los proyectos de ley hay que ver más allá de lo que el ojo ve y yo creo que este es uno de esos. Primero, me gustaría de ser posible que se le haga la consulta al CFIA si conocen el proyecto y qué opinión tienen, y qué capacidad eventualmente tendrían de poder este atenderlo, porque si no sería una de las tantas leyes que ya tenemos que no sirven y que no se les pueda dar seguimiento ni fiscalización y que muy probablemente se le esté abriendo la puerta a otra cosa que después vamos a hacer nosotros los que vamos a tener que resolver y andar corriendo. Muchas gracias.

Juan Diego Gómez: Podemos entonces retirarlo y hacer las consultas para ir poder resolver dentro de 15 días, tal vez más fácil. Lo único es que sí quiero aclarar que bueno no asumo yo que a nivel país es así, pero todo proyecto constructivo pasa por CFIA o sea uno tiene que usar el APC sino no tiene. Entonces, digamos ellos la revisión la hacen total lo que sí planteaba yo ahora es que si no puede ser de que yo cumplo entonces ya tengo el derecho. No o sea usted tiene que cumplir para venir a una a la municipalidad a que se analice su caso esa es la parte que tal vez en 15 días también podemos revisar.

Carlos Armando Martínez, realiza una intervención al respecto, pero por problemas técnicos esta no queda constando en actas.

QUEDA PENDIENTE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

III. Explicación del expediente legislativo N°. 25.154 “LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL EN LA VIVIENDA”.

Juan Diego Gómez: Entonces pasaríamos al expediente 25,154 ley para la atención integral de la vulnerabilidad social en la vivienda.

María José Arias: Sí, este expediente el N°. 25.154 “Ley para la atención integral de la vulnerabilidad social en la vivienda” fue presentado por la diputada Monserrat Ruiz Guevara del partido Liberación Nacional el 18 de agosto del año en curso. Actualmente está siendo discutida

en la comisión de asuntos sociales. Con esa iniciativa se pretende que los gobiernos locales cuenten con un registro actualizado de entorno al derecho humano a la vivienda digna. Es decir que cuenten cuántas personas viven en cuarterías en asentamientos informales en precarios y demás, básicamente para tomar acciones en torno a políticas públicas o medidas para de planificación territorial y atención de emergencia sí pues atender la situación verdad, garantizar el derecho humano a la vivienda digna, eso sobre el objeto de la ley. En el artículo 2 es importante y les voy a explicar cómo las observaciones que hicimos por artículo porque delega una competencia la municipalidad sin recursos, entonces ir como explicándoles detalladamente la iniciativa. En el artículo 2 sobre el ámbito de aplicación es de acatamiento obligatorio para las municipalidades. En el artículo 7 se crea el programa nacional de atención integral de la vulnerabilidad social en la vivienda dentro del cual incluye las municipalidades y el ente rector de este programa será el MIDEPLAN están dentro de este programa el IMAS, el INAMU, el sistema de emergencia 911, el CONAPAM y el CONAPDIS y bueno por supuesto en MIDEPLAN que sería el ente rector dentro de las acciones las municipalidades deberán tener este, es decir deberán de ir a hacer la inspección y ver cuántas personas viven en asentamientos informales. Dentro del programa no se incorpora el INEC que es quien constitutivamente tiene la competencia de hacer censos oficiales. Entonces, sugerimos como una recomendación a este proyecto de ley Pues que se incorpore al INEC verdad por la capacidad instalada que tiene para efectuar las encuestas nacionales y efectuar lo que son los censos. También es importante dejar claro que no se detallan fuentes de financiamiento ni en cuanto a capital humano ni en cuanto a recursos financieros para que las municipalidades asuman esta competencia. Vamos a ver, y como parte de las observaciones generales se encuentran el que no se asignan recursos financieros, bueno en capital humano, recursos económicos para que las municipalidades hagan la reingeniería social de verificar cuántas personas viven ahí creen un albergue alimenten a esas personas en albergue y luego la reubiquen, verdad. Entonces esas son las competencias que dan a las municipalidades, además que, hagan inspecciones periódicas para el levantamiento de los datos. No se asigna bueno capital humano para atender a la población en condiciones vulnerabilidad, por ejemplo, trabajadores sociales o psicólogos habría que hacer las plazas para atender esto o bien que se transmite a través de alguna oficina de desarrollo social que tenga la municipalidad. Ah bueno. Es claro que existen mecanismos para que la municipalidad pueda hacer las inspecciones, verdad, en el artículo 45 de la constitución política se establece que la propiedad privada, verdad, pues es inviolable en este caso pues hay que dejar claro que existen ciertos mecanismos formales para que las municipalidades pues puedan hacer las inspecciones y hacer el levantamiento de los datos. Sugerimos nuevamente dentro de las observaciones generales que ya existe un órgano encargado competente en hacer levantamiento de información por lo que se sugiere que sea incorporado entre dentro de este programa, verdad, de creación de este para levantamiento de los datos que sería el INEC y recomendamos que se haga una revisión exhaustiva de la ley de vivienda municipal para en caso de con este mismo espíritu de legislador pues se pueda fortalecer y que por la naturaleza de esta iniciativa debería estar siendo discutida en la comisión de asuntos municipales.

Juan Diego Gómez: Entonces quiénes estemos de acuerdo en dar un voto negativo al proyecto de ley y enviar las observaciones para que el proyecto sea replanteado o reformulado o retirado por favor levantar la mano. Aprobado.

Acuerdo 233-2025

Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente N°. 25.154 “LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL EN LA VIVIENDA”, lo siguiente: dar un voto negativo al proyecto de ley y enviar las observaciones para que el proyecto sea replanteado, reformulado o retirado. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

IV. Explicación del expediente legislativo N°. 25.108 “LEY PARA LA CREACIÓN DEL MERCADO VOLUNTARIO DE CARBONO DE COSTA RICA”.

Juan Diego Gómez: Siguiendo seguiríamos con el 25.108 “Ley de creación de Mercado voluntario de carbono de Costa Rica”.

Jose Carlos Ruiz: Muy buenos días nuevamente en el caso de este expediente legislativo fue presentado por el diputado Oscar Izquierdo Sandí. Se encuentra en la comisión de ambiente y está en su trámite de consulta y discusión en la comisión. Bueno el objeto de la norma según su exposición de motivos y la articulación es poder crear lo que se conocería como mercado voluntario de carbono en Costa Rica. Básicamente este mercado respondería a la dinámica macro que tiene nuestro país en la venta de bonos de carbono o ya de forma específica unidades compensatorias de carbono. Que sería un intercambio que se hace a países que se han comprometido en la reducción de emisiones y nosotros les venderíamos por decirlo así ese monto que nosotros no cumplimos en emisión de carbono, esa diferencia, es decir, no contaminamos tanto lo que nos queda para llegar al tope máximo como país lo que hacemos es comercializárselo a otros países. Entonces lo que busca este expediente es poder generar un mercado interno donde ese intercambio en este caso específicamente de acciones a favor del ambiente a favor de la reducción de emisiones pueda someterse a una dinámica bursátil, es decir, a una dinámica donde yo cotizo básicamente el valor que tiene una acción ambiental, verdad, en reducción de la emisión de carbono y puedo intercambiarla entre instituciones ya sean públicas o entre entes privados y, verdad, tener ahí un sector económico donde, por ejemplo, si yo tengo una zona que no, un terreno que no he tocado que tiene una cierta cantidad de capa boscosa puedo empezar a someter el valor que tiene eso no como un terreno físico sino en un mercado volátil y de ahí, verdad, poder obtener ingresos. Y, además, este mercado obviamente vendría a ser la antesala de lo que les mencionaba ya hace nuestro país a nivel internacional. El expediente nos lo consultan no tiene que ver en materia municipal no está Estableciendo ningún, no sé ninguna disminución en el cobro de algo no nada, aquí respondería única y exclusivamente a un tema de la valoración que tengan cada uno, y cada una de ustedes con respecto a convertir los, estos aspectos digamos a un mercado bursátil que como les digo pues sí es una parte, no tal vez tan relevante pero sí importante en la dinámica económica de nuestro país.

Juan Diego Gómez: Si alguien quiere hacer uso de la palabra. Hay dos vías, uno votar positivo de la creación del mercado, pero al final es algo que va a generar un impacto. Dos, mantenernos al margen y no dar un voto en ósea no consultarla no responder a la consulta porque al final no tiene incidencia en el régimen municipal que es lo que nos compete. Por ahí tiene razón Erick. Vamos por esa línea, quienes estemos de acuerdo con dar un voto positivo al proyecto de ley por favor levantar la mano. Aprobado.

Acuerdo 234-2025

Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente N°. 25.108 “LEY PARA LA CREACIÓN DEL MERCADO VOLUNTARIO DE CARBONO DE COSTA RICA”, lo siguiente: Dar un voto positivo. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

V. Explicación del expediente legislativo N°. 24.630 “LEY PARA LA GESTIÓN DE LA CULTURA LOCAL”.

Juan Diego Gómez: Siguiente ley para la gestión cultural local expediente 24630.

Jose Carlos Ruiz: Sobre este expediente hay que hacer una acotación en primera instancia que fue nace a partir de la red intermunicipal de cultura, la red sí, red de cultura intermunicipal, perdón. Es una red que ya tiene 20 años ha trabajado con nosotros de hecho somos parte de todas esas instituciones que le ha brindado apoyo que ha trabajado con ellos y pues nos traen esta iniciativa. Nosotros nos sentamos a ayudarles con aspectos de técnica legislativa y obviamente, verdad, ya todo el proceso de consulta y su sometimiento al proceso legislativo pues ha sido impulsado o ha sido trabajado más por parte de ellos. Este expediente legislativo fue presentado por la diputada Katia Rivera, se encuentra actualmente en la comisión de asuntos sociales y lo que busca esta iniciativa en tres grandes rasgos es en una primera instancia la creación de las dependencias de cultura en todos los gobiernos locales lo generaría de forma obligatoria. Además, les harías asignarle un 3% de su presupuesto ordinario. Y, además, le estaría dando seguridad jurídica a la RECIM como un órgano de coordinación articulación y de trabajo y de representación en materia cultural. La generación de estas dependencias o el valor que se está buscando proponer es que no son únicamente dependencias para hacer actividades específicas celebración del 15 de septiembre un campeonato y demás sino es buscar integrar la protección de patrimonios históricos patrimonios culturales los tangibles y los que no son tangibles. Osea lo que se busca es poder dotar a los gobiernos locales de una estructura que permita trabajar la materia de cultura, el rescate de tradiciones y demás dentro de los gobiernos locales. El tema de la RECIM, por ejemplo, sería un tema no obligatorio, no genera ningún coste de la municipalidad en ese caso los gestores culturales no tienen digamos que o la muni no tiene que pagar por estar en esa red y en este caso pues hemos visto buenos ejemplos en el caso de la RECIM de trabajo de hecho dónde en representación de los gobiernos locales se han sostenido reuniones con el Ministerio de Cultura. con organizaciones privadas y demás. Y otro valor sería que al generar estas dependencias pues se podría pensar que la materia de cultura ya no va a ir por la tendencia que había tenido una Asamblea Legislativa que era crear el equivalente a una junta vial cantonal en versión cultura, digamos en general una estructura paralela, verdad, que va a necesitar toda una organización y demás sino que se estaría buscando que sea directamente desde el municipio bajo la política que se desarrolla desde la administración y también se estaría acompañando por parte de la comisión de asuntos culturales que tienen los gobiernos locales, los concejos municipales. Ese sería el expediente legislativo.

Juan Diego Gómez: Si alguien desea hacer uso de la palabra. Entonces suficientemente discutido y quiénes estemos a favor del proyecto de ley del expediente 24630 por favor levantar la mano.

Jose Carlos Ruiz: No. Si gusta, Si gusta acá, voy a volver a repasar digamos en materia de la destinación de los recursos si es obligatorio y la creación de la dependencia lo que yo mencioné que no era obligatorio era el tema de la participación a la red. Sí el expediente digamos lo que

busca es general la dependencia puede ser una plaza, puede ser la modificación de otra plaza, puede ser una unidad de hecho ya hay municipios digamos que sí tienen una estructura pues un poco más grande. Y el tema del destino de ese 3% cubriría la plaza digamos el costo del funcionario verdad ya sea que sea una modificación a una plaza, una plaza nueva e incluiría los recursos que se inviertan en proyectos, es decir. Nada más un segundo.

Juan Diego Gómez: Nada más, mejor voy a dar un receso tal vez para.

Se toma un receso.

Juan Diego Gómez: Ok, entonces en relación al proyecto de Ley 24.630 “Ley para la gestión de la cultura local” estaremos dando un voto negativo si así lo tienen a bien entendiendo que nuestras observaciones irían dirigidas a que genera un impacto económico negativo especialmente las municipalidades de menos capacidad presupuestaria. Dos, el proyecto de ley no plantea en ningún momento transferencias de dinero hacia las municipalidades para el cumplimiento de los objetivos de la ley. Y tercero, al ser un tema obviamente por ley exigido como tal, también podrían riesgo el cumplimiento por parte de las municipalidades al no tener, no poder contar inmediatamente con la capacidad de dar un contenido presupuestario para el cumplimiento de ese 3% como tal. Quienes estén a favor de tomar dicho acuerdo por favor levantemos la mano. Aprobado.

Acuerdo 235-2025

Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente N°.24.630 “LEY PARA LA GESTIÓN DE LA CULTURA LOCAL”, lo siguiente: dar un voto negativo. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Andrés Zárate: Don Juan Diego.

Juan Diego Gómez: Sí.

Andrés Zárate: Nada más, rápidamente para terminar la presentación de incidencia política recordarles que hoy se hizo, se está haciendo, se hará la convocatoria oficial a las elecciones del próximo año por lo que a partir de mañana pues mucho cuidado en publicaciones de inauguración de obra en las redes sociales y redes oficiales de cada uno de los gobiernos locales. No pueden para que tengan para que tengan eso presente nada más a partir de mañana. Si tienen algo que presentar inaugurar hoy, es el día, ya a partir de mañana no se puede. Sí la pueden entrevistar, los medios de comunicación sí la pueden entrevistar, pero no pago. Sí, sí, sí, pueden hacerlo lo que usted no puede pagar por una entrevista digamos pagar un espacio. Ajá. No, no. Usted tiene que avisarle a la ciudadanía. Tuvimos una charla la semana pasada con el Tribunal y la tenemos esa charla. Yo creo que la pasé al grupo también la pueden descargar y verla, lo que se puede decir es “atención vecinos de Tilarán, mucha precaución en la ruta tal en tantos lugares se está interviniendo en eso, se está trabajando en estos momentos”. Autoridades municipales no pueden, ninguna autoridad municipal. No, no, perdón, eso yo creo que no estaba en agenda, pero nada más quería dejarte de ahí para que sepan que a partir de mañana no se puede. Sí, ahora digamos hay muchas cosas que pueden preguntar al Tribunal porque nosotros y para eso hablamos con el Tribunal porque no somos los especialistas a lo que ellos nos han dicho es mucho cuidado con las redes sociales personales también lo que no se puede es exaltar al alcalde o a los regidores o al presidente

municipal en este caso. Sí pueden anunciar cosas como, por ejemplo, festivales de la luz actividades propias de la época como de diciembre y demás la inauguración del árbol y todo eso lo pueden hacer, pero si tienen nada de obra y tomar en cuenta que eso hasta el día a partir de mañana hasta el día de las elecciones. Y si hay segunda ronda se extiende hasta la segunda ronda, verdad. Entonces ahí esa esa precaución. Y nada más recordarles que es algo que, que ha estado por años, verdad, es esto no es algo de ahorita eso ha estado en todas las elecciones anteriores creo que desde el 93 me parece o desde ochenta y. Sí. Exacto, entonces lo que lo que lo que lo que pueden hacer y nos decían digamos si ustedes tienen que ir a hacer rendición de cuentas a un distrito pueden ir, pero no lo pueden transmitir pueden hacerlo. No, no lo que se puede es reunir se puede hacer la reunión y todo el tema, pero no puede publicar lo que no pueden es publicar las cosas. Puede, porque es exaltarla. No hay problema. No hay problema. Aprovechen a sus familiares, el concejo. Sí, sí se puede. En conce, sí, pero ese día ese día nos hicieron la salvedad de que en el concejo municipal sí se puede hacer. Y, además si ustedes si ustedes llegan, ustedes pueden inaugurar, ahora eso que quede claro, ustedes sí pueden inaugurar obra, ustedes pueden ir inaugurar un puente lo que no pueden es exaltar el tema y si llegó la prensa y cubrió el evento no hay ningún problema la prensa lo cubrió. Lo que no pueden es utilizar las redes sociales de la institución. El tribunal mandó a consultar dijo que, no se sabía bien, pero tengan cuidado porque digamos sí los alcances hasta costar puestos y demás, verdad, entonces para que. Listo, pero nada más. Perdón que tenemos. Sí, pero no ustedes no pueden repostearlo. Ajá. Sí, es que yo no sé, si puede o no puede, no, un vecino sí. Bueno, entonces para que sepan todo eso rige a partir de mañana, a partir de mañana. Hoy sí hoy es el último día. No, estamos en sesión.

Juan Diego Gómez: No sé si alguien más se ha referido al mismo tema porque Carlos nos pidió un minuto. Tiene que volverse a elegir para que se acuerde. Estamos con ese tema. Carlos.

Carlos Bolaños: Gracias señor presidente, solo para invitarlos me dijo doña Karen que nos llegó una invitación de la Semana del Clima Latam 2025 que va a ser el 13 de octubre a la 1:30 a 4:30 en el auditorio de la municipalidad de San José y nos están dando 15 espacios para participantes de nosotros. Entonces los que quieran participar nada más me lo hacen me lo comunican para yo poderles decir a ellos la lista de asistencia. Les repito es la Semana el Clima Latam 2025 que es el capítulo Costa Rica que va a ser el 13 de octubre de 1:30 a 4:30 en el auditorio de la municipalidad de San José y pues ustedes me indican quiénes asistirán.

Juan Diego Gómez: Ahí nos indican por medio de Tamara y Carlos ¿está bien? No podría asegurarlo yo estoy siendo invitado al igual que ustedes hoy. Vicepresidente. No pero sí los que confirmen después resolvemos ese tema individualmente. Informe directores alguno quiere hacer uso de la palabra Erick y después Patri.

ARTÍCULO VI

Informe de Directores

Erick Jiménez: Bueno compañeros muy buenos días voy a darles el informe de mi participación en el segundo congreso iberoamericano de áreas metropolitanas que se realizó en Curitiba, Brasil y el cual, pues fue invitado por este la agencia de asuntos metropolitanos de Paraná y por el ente Metropolitano de Córdoba, Argentina. Este congreso fue organizado precisamente por estas dos instituciones. También estuvo presente el Foro Nacional de Entidades Metropolitanas y la cita

Metropolitana de Milán, Italia que también estuvo participando en la organización de este evento. ¿Cuáles fueron los temas cruciales que se abordaron en este encuentro o en este congreso? La planificación y gestión de áreas metropolitanas, el acceso a la metrópoli y el derecho a la vivienda la resiliencia climática en las grandes ciudades y la innovación en movilidad sostenible. Tuve la oportunidad de participar en el panel de experiencias metropolitanas, ahí estuve participando con un alcalde de un ayuntamiento o de una intendencia de Córdoba, Argentina. También estuve con Sergio Arredondo de FLACMA y con María Peix conocida aquí también por ustedes del área metropolitana de Barcelona y estuvimos conversando principalmente sobre el proyecto mUEve. Mi presentación se centró en el proyecto mUEve, hablamos del origen del proyecto mUEve del financiamiento que recibimos en su momento de la Unión Europea, de los logros que hicimos con el proyecto mUEve hablamos de o titulamos más bien la presentación como la primera gran experiencia Metropolitana de Costa Rica donde por primera vez 15 municipios se pusieron de acuerdo para un proyecto de movilidad, 15 municipios metropolitanos y en eso enfocamos toda la presentación. También se dio la presentación de todas las obras demostrativas que se han hecho hasta el momento y las que todavía faltan por hacer destacando por supuesto la participación activa de todos los equipos técnicos de las municipalidades. También en esa misma presentación que yo hice en ese panel se habló de la importancia de las alianzas estratégicas, se mencionó la importancia de la alianza que tenemos con el área metropolitana de Barcelona que se va ya a fortalecer próximamente en la visita que haremos el señor presidente mi persona y doña Karen a Barcelona y el ente Metropolitano de Córdoba, Argentina donde también hemos firmado ya un convenio de cooperación con este ente Metropolitano. Y se habló de la necesidad de un modelo de gobernanza metropolitana para Costa Rica y de una vez pude abarcar los esfuerzos que ha hecho la unidad, perdón, la Unión Nacional de Gobiernos Locales en este ámbito como, por ejemplo, la creación de una comisión especial para este punto en específico. Ahí están un poco de las imágenes, ahí estuve Compartiendo con gente de Argentina, doña Mónica Salazar es la secretaria general del ente Metropolitano de Córdoba, Argentina y ahí estuvimos este compartiendo con ellos y María Peix que estuvo de forma virtual desde Barcelona. Ahora, se realizaron dentro del marco del Congreso algunas visitas técnicas que son importante mencionar como, por ejemplo, la visita técnica a un proyecto urbanístico de vivienda social donde el ente Metropolitano de Paraná, Brasil dio subsidio a las familias de un subsidio específico algunas familias que tienen pues una condición económica, este, complicada que están en un margen de pobreza alta y se les dio un financiamiento de hasta un 90% en esta vivienda social y el 10% tenían que pagarlo cada una de las familias mediante un crédito especializado fuimos al lugar visitamos las instalaciones y fue pues bastante provechoso también se dio una visita técnica el proyecto Park. El proyecto Park está en el centro de Curitiba, Brasil y es un modelo de ciudad integrada donde confluye lo que es la parte financiera, la parte recreativa, la parte deportiva y está en construcción en este momento. Y dentro del mismo parque estaba también el nuevo sistema de transporte eléctrico de Curitiba que es un sistema con tecnología china que va a empezar a circular a partir de las próximas semanas en el centro de Curitiba y ahí están las imágenes, son de, son es un tipo de tren, pero en realidad es un es un autobús grande con capacidad alta para movilizar una gran cantidad de personas y se mueve en propulsión 100% eléctrica. Ahí estoy con Gilson Santos que, Gilson Santos es el presidente del área metropolitana de Paraná en Brasil. Y estas son las viviendas dónde nos llevaron que es un proyecto propiamente del área metropolitana en beneficio de las familias más pobres de Curitiba. A mí siempre me gusta cuando voy a alguna representación tener también o hacer una agenda paralela de reuniones para día y establecer un contacto más directo con las personas o con los entes que están ahí y por eso se hicieron algunas reuniones. La primera, una reunión con la agencia de

asuntos metropolitanos de Paraná en conjunto con el ente Metropolitano de Córdoba tuve la oportunidad de participar en esa reunión privada donde se dio una exposición sobre la línea de trabajo que se ha llevado desde la Unión Nacional de Gobiernos Locales sobre el tema de gobernanza metropolitana. Ahí reforzamos los objetivos que tenemos como Unión Nacional, reforzamos también que tenemos una comisión especializada en el tema y se realizó todos los esfuerzos para poder buscar ese apoyo técnico, ese apoyo logístico y financiero con los entes mencionados se, cómo bien se los decía se solicitó apoyo técnico y financiero para la creación del área metropolitana de Costa Rica. Y estos dos entes dieron un reconocimiento o hablaron muy positivo de la Unión Nacional de Gobierno Locales por asumir este gran reto en el país. También tuve una reunión y esto es muy importante porque nos involucran unas próximos días, la reunión con la Secretaría de Integración Metropolitana de Río de Janeiro, aquí se dio un intercambio de buenas de buenas experiencias con Río de Janeiro y la posibilidad de firmar un convenio con la Secretaría de Integración Metropolitana de Río de Janeiro, esto es muy importante porque entonces ya empezamos a establecer alianzas estratégicas con modelos de gobernanza metropolitana que han tenido éxito ya alrededor del mundo. Y la idea es generar una visita técnica de la presidente de la Secretaría a Costa Rica que es esta señora que ustedes ven acá que es la señora Cynthia Félix que es la presidenta del, este, de la Secretaría de Integración Metropolitana de Río de Janeiro y una visita técnica de Río de Janeiro que yo voy a hacer en el marco de la C40, yo soy invitado a la C40 por ser parte del Pacto Global de Alcaldes. Entonces en noviembre, yo viajo a Río de Janeiro entonces voy a aprovechar el día antes del inicio de la C40 para reunirme con toda la gente de la Secretaría de Integración Metropolitana y empezar pues a conocer un poco lo que ellos hacen. Solamente que aquí, si quieres, ahí en la visita técnica de la presidente de la Secretaría resulta que el día de ayer específicamente en horas de la tarde se comunicó conmigo la secretaria de doña Cynthia Félix indicándome que ellas van a venir a Costa Rica en las fechas del 22 al 26 de octubre y que requieren por supuesto ellos vienen con todo con todo pago desde la secretaria de Río de Janeiro, verdad, hospedajes de, este, traslados y demás, pero quieren que nosotros les facilitemos una agenda porque quieren conocer lo que ha hecho la Unión Nacional de Gobiernos Locales en este tema. Desearían tener una sesión tal vez una sesión extraordinaria que se pueda convocar señor presidente por su parte para poder atenderlas acá que ellas nos puedan explicar lo que los avances que ha tenido Río Janeiro y cómo nos pueden ayudar. Y de una vez en esa semana tratar de firmar un convenio muy similar con el que hicimos con el ente Metropolitano de Córdoba tal vez adaptar ese mismo para poder este firmar con ellos también en esa misma semana que están de visita en el país, este convenio qué quieren hacer ellas en esa visita. Visitar algunas regiones, este, metropolitanas obviamente también quieren visitar mi cantón, verdad, porque evidentemente yo les hablé mucho de Oreamuno, pero también quieren visitar algunas ciudades metropolitanas. A mí me parece estratégico señor presidente que tengan una reunión con usted y con el señor alcalde de San José si es posible. Yo sé que es un poco complicado, pero sería interesante poder tener una reunión con el alcalde y también algunas regiones metropolitanas. No sé si Aserrí que se encuentra acá presente u otras dónde se le puede hacer un recorrido, verdad, y se le pueda explicar un poco de algunos esfuerzos metropolitanos que se han hecho. Entonces ella, hay que construir la agenda hay que construir la agenda y hay que enviarles una nota de invitación para que ellas puedan hacer toda la gestión dentro del área metropolitana de ellos de los pasajes aéreos y todo esto, pero ellos quieren venir aquí. Doña Cynthia está deseosa de estar con nosotros en este octubre estamos a tres semanas. Entonces yo ahora hablé con doña Karen antes de irse me dijo que lo coordinara también con Carlos y empezáramos a armar como una agenda y la nota oficial digamos de invitación para que ellos puedan ir gestionando pues todos los que son pasajes y demás y

hospedajes por parte de ellos y que nosotros les ofrezcamos pues una agenda de visitas y eso yo creo que es importante porque es un intercambio de experiencias interesantes que fortalece la visión que la Unión Nacional de Gobiernos Locales tiene en temas de área metropolitana, nos pone en un lugar importante en el mundo y de por sí, ahora le voy a decir otra noticia también que surge a partir de estas reuniones que están ahí presentes. Ok, entonces esta eso sería. Entonces para que no lo veamos y falta una diapositiva don Carlos. Y la reunión la última reunión que tuve fue con el ente Metropolitano de Córdoba que es ya nuestro aliado en todo este proceso y ellos me indicaban que están deseosos de iniciar ya el proceso de cooperación técnica después de la firma del convenio que ponen a disposición todo el equipo técnico para que empecemos a trabajar desde ya en el modelo de gobernanza de área metropolitana de Costa Rica, pero además también surgió la conversación dentro de esta reunión de la posibilidad de realizar el tercer congreso iberoamericano de áreas metropolitanas en Costa Rica. Ha sido tan positivo digamos el, lo que se ha hablado en este tipo de conferencias sobre área metropolitanas que del mismo presidente del área metropolitana de Córdoba don Rodrigo Fernández salió la idea de poder pensar en el Tercer Congreso Iberoamericano Áreas Metropolitanas en Costa Rica. Entonces yo creo que es algo importante que tenemos que hablar, yo sé que tiene, si yo sé que tiene un montón de logística y un montón de cosas, pero yo creo que es una oportunidad muy interesante para darnos a conocer ante el mundo y saber que nosotros estamos trabajando este tema de una manera coordinada con otros entes que ya han tenido buenas experiencias. Entonces me parece que en este marco y con la ayuda que podamos obtener del área metropolitana de Barcelona del mismo Córdoba, del mismo Paraná, ahora del Río de Janeiro que viene también en los próximos días poder entonces armar este congreso de una manera que nosotros podamos tener pues una valoración muy positiva sobre el tema alrededor del mundo. Entonces eso fue lo que generó pues mi participación en esta, en este congreso y pues estaríamos en primera instancia elaborando pues la agenda para la visita de Río de Janeiro y posteriormente pues pensar y analizar el tema del tercer congreso iberoamericano de áreas metropolitanas no sé si tienen alguna duda al respecto.

Juan Diego Gómez: No suficientemente claro. Más bien muchas gracias Erick, por todo ese trabajo ese esfuerzo y esos objetivos concretados más bien si les parece bien podemos tomar un acuerdo para trasladar a la dirección ejecutiva la función del poder determinar una agenda junto con las delegación de Brasil y que se emita la nota correspondiente y poderlo recibir acá una vez hecha la agenda haremos todo la logística de ver si nos alcanza para una extraordinario sino al menos una reunión de trabajo con la comisión de área metropolitana que hemos conformado y quienes nos quieran acompañar como una comisión ampliada digámoslo así me parece que podemos verlo. Entonces quiénes estén de acuerdo con esto por favor levantar la mano. Aprobado.

Acuerdo 236-2025

Este Consejo Directivo acuerda trasladar a la Dirección Ejecutiva la función del poder determinar una agenda para atender la Delegación de Río de Janeiro, Brasil y que se emita una nota para recibirlos en Junta Directiva o bien en una mesa de trabajo con la Comisión de Área Metropolitana. **Aprobado por Unanimidad. Aprobado.**

Juan Diego Gómez: Patri me pidió la palabra.

Patricia Porras: Las mujeres en Suecia. Bueno, yo sé que hay cuestiones que todos los que han viajado pues hemos visto lo que sucede, fue un, fueron dos días los que los de la conferencia fue

un poco escabroso el del llegar allá porque de yo salir 21 y llegué el 23, llegué a las 3 de la mañana el vuelo lo perdí cuando llegué de Panamá a Francia el vuelo, el vuelo lo perdí y salí a las 2:45 y salí hasta las 8:20 de la noche. Ahí hablé con la encargada de Air France y ella ni hablaba ni solo francés y yo mastico un poco el inglés el francés casi nada y el español pues de lo que puedo verdad. Entonces, sí se complicó un poco, pero lo al fin logré tal vez como esas expresiones en el poquito inglés que le que le transmitía a la muchacha y me dieron el vuelo a las 8:20 de la noche, este, cuando llegué a Suecia llegué a las 3 de la mañana la temperatura era a 4 grados para levantarme a las 9 de ese mismo día o sea no dormí, pero de diay con el tiempo de 8 horas, son 8 horas menos acá de allá para acá y ahí medio dormí un poco en el vuelo y con eso me sostuve para la conferencia. Ese día me correspondió tener dos ponencias el 23 me la ponencia me tocó a las 3 de la tarde y sí eso fue bastante difícil porque me tocó con una comisión con la comisión este internacional de género, verdad, eso fue una en la comisión fue una reunión privada y fue muy importante porque ahí fue donde se tomaron las decisiones para la próxima reunión que viene que es, este, fueron los datos que se presentaron que aquí vienen documentos que se los estoy yo estos documentos ya lo mandé en virtual, verdad, pero también los traje escrito por si alguien quiere ver los datos que son tan importantes de la comisión permanente igualdad de género. Que esto precisamente fue la hoja de ruta que tiene esta comisión para junio del próximo año. En las áreas prioritarias de la comisión en la que estuvimos porque de la de como representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales soy la vicepresidenta de esta comisión, las áreas más prioritarias fue impulsada la participación política de las mujeres a nivel local y mundial para la igualdad, ampliar los sistemas locales de inclusivos y sensibles al género y políticas para la igualdad, los sistemas de cuidado locales y el reconocimiento del papel y el impacto y la prestación de servicios público locales para la justicia social y así como fortalecer los partenariados de gran impacto como las y los aliados del movimiento municipal. Partenariados son como los aliados las alianzas las personas que puedan estar ayudándonos y colaborando con lo que es la igualdad de género. Este documento pues lo hicimos lo aprobamos en esta comisión se va a presentar en junio el próximo año que va a ser la presentación de la de esta hoja de ruta de la comisión. Me parece muy valioso porque estuvimos en esa comisión estamos representadas mujeres de todos los países y para la Unión Nacional de Gobierno Locales pues es muy importante porque hay una representación de esta junta directiva en esa comisión en la, esto sería el 23 esta actividad terminó como a las 8 de la noche y ahí a dormir verdad porque el próximo día tenía que levantarme porque ya era la presentación en el panel de 11 de la mañana a 12 del día, una hora que al final terminó como a las 2 de la tarde, porque eran pues preguntas que nos hacían a las panelistas yo me sentí pues muy complacida como alcaldesa y como representante de la Unión y era Suecia en diálogo, caminos convergentes acción local preguntas compartidas y agendas globales lo importante de esto era que en el panel que se desarrolló era con base a consultas y preguntas de los integrantes de Suecia de las mujeres de Suecia. Ahí estaba Salar que fue uno de los instituciones que nos invitó acá a la unión y el desarrollo que se dio es con base a las experiencias cómo nosotros desde el gobierno local, desde la Unión tomamos políticas públicas políticas culturales políticas en relación internas al municipio en relación con la igualdad de la mujer igualdad de género y yo expuse que aquí pues desde la Unión nosotros estamos haciendo todo lo posible porque las políticas de género sean incluidas e involucradas en los municipios desde las oficinas de la mujer. Igualmente, en incidencia política pues tratamos con el trabajo que se viene desarrollando con proyectos de ley, me llevé dos proyectos que me llegaron a la municipalidad desde la Asamblea Legislativa y yo se lo presenté a ellos porque yo creo que Costa Rica está muy alta estima en ese sentido porque nosotros estamos gracias a Dios avanzando muy bien lo que es la igualdad y la equidad de género. Esta ley es el del

artículo 13 del código municipal la ley 7794 de 30 de abril del 98 esta ley es para promover los derechos humanos de las mujeres a través de las oficinas municipales de la mujer, esto yo se lo entregué a ellos con mucho orgullo dice este nació en la Asamblea Legislativa fue por una mujer porque las mujeres en Asamblea están siendo parte activo para la protección ayuda y colaboración en la igualdad y la equidad de género en nuestro país les presenté otro proyecto ley que al final tuve que darles copia de estos proyectos ,yo quedé pasárselos de manera virtual porque les interesa ver cómo es la mecánica, cómo desarrolla desde la Asamblea Legislativa para presentar un proyecto de ley. Y pues este estos proyectos ellos lo tienen con mucho orgullo diría yo porque eso nace de la legislación de nuestro país. Este, es otro es la reforma el inciso uno el artículo 22 de la Ley General de la Administración Pública, la promoción de la igualdad social de la mujer. Entonces a mí me parece muy bien porque estamos haciendo nosotros historia Costa Rica y habíamos 130 mujeres de todos los países, todos los países están incluidos en CGLU y en Salar y eso me llenó de orgullo. Cuando hice pues la presentación con toda alegría les dije soy representante una de las instituciones que llevan más envergadura, esfuerzo y posibilidad que la Unión Nacional de Gobiernos Locales donde estamos 76 municipalidades entre ellos concejos de distrito compañeros y compañeras que se unen en este gran esfuerzo el régimen municipal y sé que estamos haciendo grandes logros y la igualdad de género se siente en las oficinas de las municipalidades de Costa Rica, los hombres son aliados nuestros y han unido a nosotros como como gobiernos locales y nos ayudan y colaboren, y nos impulsan a las mujeres para buscar esos espacios de toma de decisión. Y de verdad que me siento muy orgullosa de eso, aquí viene los documentos para que usted lo vean, hay QRs que si ustedes quieren pues los ven yo como les digo eso lo mandé al correo, hay fotografías que las envié y videos que los tiene la dirección ejecutiva por si también quieren verlos no hice una presentación, pero, este, ahí está toda la información. Otro punto que me pareció importante es que en junio del próximo año se elige la junta directiva de CGLU yo les decía a ellos que, está bien que se participe desde la junta directiva, pero que nosotros queremos saber qué más incluye esta elección, si a nosotros tenemos que buscar esos espacios como mujeres tenemos que buscar esos espacios y no solamente tiene que ser una persona podemos ir dos o tres personas representando Costa Rica y representando la Unión Nacional de Gobiernos Locales y que de parte de ellos pues seamos invitados ellos eso fue una solicitud de expresa que hice yo en la comisión de que se mande el comunicado no solamente a la Unión sino que a todas las municipalidades del país, que envíen una nota haciendo la invitación para la próxima elección de CGLU. Nosotros somos parte regional de ellos y este como parte de región que estamos incorporados pues que nosotros seamos invitados de igual manera y que todas sepamos qué es lo que debemos hacer. Cuáles son las condiciones, cuáles son los requisitos porque muchas veces esos puestos se pierden porque no hay comunicación y yo creo que parte la comunicación es algo que define y ayuda para que nosotros podemos tomar decisiones especialmente en una institución como la Unión Nacional de Gobiernos Locales. También, no tuve tiempo para reunirme con las compañeras y como estamos en el mismo hotel pues hablamos un poquito y ahí me reuní con algunas compañeras de España, de África, ahí nos comunicamos a como pudiera como pudimos un poquito de inglés por aquí por allá y este estuve hablando con Eugenia Valiό que logré pues hablar con doña Karen para que se comunicara con ella, ellos son parte de un proyecto que tenemos con Costa Rica, pues aquí con la Unión y pues ella lograron hablar me parece muy bien igualmente hay otras compañeras de Cataluña que nosotros tenemos un proyecto con ellos con los gigantes de Cataluña ya nosotros lo trajimos Aserrí, pero yo le decía a ella que existiera otra posibilidad que se comunicará con Unión porque tal vez a otros compañeros tal vez a otros compañeros de los municipios tal vez les interese llevar los gigantes y

habían otras cuestiones que ella dice que no solamente gigantes hay,, sino que hay de los castillos que también son hombres que se meten debajo de un castillo y hacen el movimiento igual que los gigantes y quedamos en esa conexión que ya pues Karen la conoce y diay esperemos que se logren todas esas alianzas que son sumamente importante para nosotros, pero sí decirles que me siento muy orgullosa de pertenecer a esta gran corporación como es la Unión Nacional de Gobiernos Locales porque se siente bien ir a otro país y que nos hagan sentir bien por pertenecer aquí a la Unión. Igualmente, como alcaldesa el respeto que nos hacen sentir ellos a nosotros pues de nosotros a ellos y a mí me parece sumamente importante bueno eso sería todo, muchas gracias.

Juan Diego Gómez: Excelente Patri, lo damos por recibido. Y me parece que alguien Ronny no sé si tenías que ibas a exponer algo entiendo, no. Estamos en, ok, entonces estamos en informes, pero ya pasamos a varios entonces damos por cerrados los informes de directores pasamos a puntos varios.

ARTÍCULO VII

Asuntos Varios

Juan Diego Gómez: Tendría la palabra Ronny y después le doy la palabra un momento a Carlos y tal vez Ronny porque entiendo que Erick también se tiene que ir y estamos empezando a peligrar quórum, tal vez si podemos a.

Ronny Montero: Rapidísimo, bueno compañeros como lo vieron ahí solicité que se dejara sin efecto la solicitud anterior para el congreso que teníamos del 2 al 6 por, primero por el tema de tiempos y posteriormente al ver de que realmente era poco poner en riesgo un tiquete aéreo que tal vez no iba a salir en tiempo. Y por qué lo dejamos porque igualmente les presento este documento que es el Segundo Congreso Latinoamericano de Turismo Deportivo en el cual nosotros somos el único representante en Costa Rica y nuevamente les comento qué bueno que vamos a tener la presencia del presidente y director de la Red Latinoamericana de Turismo Deportivo en Costa Rica y que, obviamente vamos a recibirlo en cuanto ellos nos indiquen las fechas. La invitación a participar es en el segundo congreso latinoamericano de turismo deportivo se realizará el 5, 6 y 7 de noviembre hay que viajar del 4 al 8 en la ciudad de Santiago de Chile bajo el lema “lo que no se mide no se transforma”, en esta edición los municipios miembros de la red tendrán la oportunidad de participar activamente a través de foros temáticos como speakers para compartir experiencias y buenas prácticas locales proyección de videos promocionales de sus destinos o próximos eventos deportivos visitas técnicas de espacio relevantes en la ciudad anfitriona y mesas de trabajo colaborativas para el diseño de estrategias y acciones conjuntas en Latam. El congreso tiene como propósito visibilizar los avances del turismo deportivo en América Latina, mencionarles que ya nosotros este año logramos realizar cuatro actividades en materia de turismo deportivo llevando la segunda fecha del circuito nacional que fue avalada por las red latinoamericana de turismo deportivo, hicimos dos actividades de atletismo que no se habían realizado en Cóbano, una fue denominada Cóbano Run 2025 primera edición y la otra fue denominada Cabuya Montezuma Run 2025, igual no se había realizado la primera edición ambas avaladas y gracias a un proceso colaborativo logramos atraer a Cóbano el circuito latinoamericano de surf Igualmente avalado por la red latinoamericana de turismo deportivo y eso nos permitió dar a conocer el sitio y Costa Rica como un sitio este especial para lo que es el turismo deportivo y especialmente en tema de surf para las zonas costeras. Entonces lo que presento es pues bueno

como les indiqué dejar sin efecto la anterior solicitud y proceder con esta solicitud para poder este representar tanto al país como la Unión Nacional de Gobiernos Locales en esta representación latinoamericana de turismo deportivo.

Juan Diego Gómez: ¿Del 4 al 8 de qué, perdón, de noviembre?

Ronny Montero: De noviembre.

Juan Diego Gómez: ¿Y en dónde, perdón?

Ronny Montero: Santiago de Chile.

Juan Diego Gómez: Ah bueno aquí está la. Ok, entonces quién es estaríamos tomando un acuerdo de autorizar y preparar todo lo correspondiente para que Ronny nos pueda estar representando pueda estar asistiendo al segundo congreso latinoamericano en Santiago.

Ronny Montero: Perdón, nada más para mencionar que está incluido parte de la alimentación y hospedaje.

Juan Diego Gómez: Para que pueda asistir al segundo congreso latinoamericano de turismo deportivo que se llevará a cabo 5, 6 y 7, viajando el 4 al 8 de noviembre a la Ciudad de Santiago de Chile y que se autorice y se tramite lo correspondiente según transporte de viáticos, alimentación y hospedaje que no cubra la organización. Entonces quienes estén de acuerdo con este acuerdo por favor levantar la mano. Aprobado.

Acuerdo 236-2025

Este Consejo Directivo acuerda autorizar la representación internacional del Sr. Ronny Montero Orozco en el 2do Congreso Latinoamericano de Turismo Deportivo, que se llevará a cabo los días 5, 6 y 7 de noviembre en la ciudad de Santiago de Chile. Se autoriza el pago de viáticos de hospedaje, alimentación y transporte para la atención del evento que no cubra el organizador, saliendo el 4 y regresando el 8 de noviembre del 2025. **Aprobado por Unanimidad. Aprobado.**

Juan Diego Gómez: Antes de darle la palabra, a bueno, Camarada, Carlos. Hay un tema con un el decreto de residuos sólidos del por parte del Ministerio de Salud la palabra un momento a Carlos para que él nos explique brevemente en qué consiste y la intención es autorizar a la dirección ejecutiva que dé una respuesta a esto que está pasando entonces tenés la palabra.

Jose Carlos Ruiz: Muchas gracias. Buenos días nuevamente, en efecto lo sucedido es que el decreto ejecutivo que conocemos como el reglamento para la regionalización que es el 44974 del Ministerio de Salud planteaba pues todo el tema de la limitación a distancias para transferir los recursos el tema de un 100% en 5 años de separación de residuos orgánicos y demás, el Poder Ejecutivo planteó una reforma a dicho decreto esa reforma se hace en consulta a través de la página del MEIC y nosotros haciendo la revisión del documento observamos que en primera instancia no se subsanan aspectos que ya hemos reiterado que son perjudiciales para el tratamiento de residuos a nivel país que encarecen de sobremanera los costos de dicho proceso y además, se estarían estableciendo mecanismos diferentes para las excepciones, el tema es que son mecanismos,

perdón, casos diferentes para solicitar excepción al tema de los límites que establece el decreto, pero la lista de requisitos sigue siendo una lista muy exhaustiva complicada y que obviamente pues con el tema que se ha estado viviendo en materia de residuos sigue perjudicando a los gobiernos locales la consulta estaría venciendo al 8 de este mes que es la consulta pública que se tiene que hacer de un decreto previo a su publicación y como les mencionaba el señor Presidente, pues la idea es que nosotros podamos redactar en conjunto con la Federación Metropolitana de municipalidades una respuesta conjunta haciéndole saber al Ministerio de Salud que pues obviamente los aspectos que hemos detallado en ocasiones anteriores siguen siendo perjudiciales para los gobiernos locales. Esto obviamente va acompañado el trabajo que ya hemos estado haciendo en materia de proyectos de ley de trabajo y de sesiones incluso con personal técnico del Ministerio de Salud. Entonces no sería una posición por oposición sino sería poder redactar un documento técnico que haga saber por qué estamos en contra y reiterando pues el trabajo que hemos hecho no solo a ese nivel legislativo sino los proyectos que se han gestionado como es el caso del proyecto en la provincia de Guanacaste, el proyecto que impulsa FEMETRÓN y el proyecto que impulsa la Unión Nacional de Gobiernos Locales en esta materia.

Juan Diego Gómez: Quienes estén de acuerdo con autorizar a la dirección ejecutiva para que en conjunto con FEMETRÓN desarrollen dicho documento técnico, por favor levantar la mano. Aprobado.

Acuerdo 237-2025

Este Consejo Directivo acuerda autorizar a la Dirección Ejecutiva para que en conjunto con FEMETRÓN desarrollen un documento técnico para la atención de la consulta pública de la reforma al decreto 44974. **Aprobado por Unanimidad. Aprobado.**

Juan Diego Gómez: Y nada más para cerrar, ahora que Karen decía que yo iba para el Salvador hago la cordial invitación es con fondos propios, entonces el que quiere acompañarnos con mucho gusto es porque vamos a ir a conocer varios compañeros de San José del partido mío más que todo el nuevo mercado de San Miguelito el que inauguró Bukele que es como de 400 plazas que es un monstruo entonces decidimos irnos a conocerlo y la probablemente la municipalidad de San Salvador nos va a recibir allá y nos va a llevar al mercado y todo esto. Estamos planeando seguramente a fin de mes irnos un viernes venir un domingo ir a conocer creo que al final digamos tiquete, hospedaje, comida más o menos y otras cosas anda como por los \$500, no está tan caro y si es te va a pasar entonces la info y el que quiera ir me avisa ahí y nos vamos. Hey ya que nos van a recibir vamos a hablar para ver qué más podemos hacer y eso lo podemos hablar después, pero sí es la idea el objetivo es ir a conocer ese mercado que es impresionante que si nos. Ahora se las paso estamos, si alguien más desea hacer uso de la palabra algún punto y si no siendo así al ser las 11:47 minutos damos por finalizar la sesión. Muchas gracias

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 11:47 a.m.

JUAN DIEGO GÓMEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA



LICDA. TAMARA BOLAÑOS GONZÁLEZ
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

